

ANEXO VIII: OFERTA TÉCNICA

Expediente CG-2024/5101/0055 Servicio de limpieza de las instalaciones en la localidad de Cádiz de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115.

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de
_____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones en la localidad de Cádiz de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 Expediente CG-2024/5101/0055, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un la oferta presentada

1. Incremento de los medios humanos adscritos al contrato (si se oferta se pueden marcar varias opciones):

- No se oferta:** incremento del número de trabajadores adscritos al contrato con categoría de limpiador/a (con una experiencia mínima de dos años en limpieza de centros o instalaciones sanitarias) sobre el equipo mínimo de un/a trabajador/a establecido en el PCP.

- Se oferta:** incremento del número de trabajadores adscritos al contrato con categoría de limpiador/a (con una experiencia mínima de dos años en limpieza de centros o instalaciones sanitarias) sobre el equipo mínimo de un/a trabajador/a establecido en el PCP.
 - Se oferta un/a trabajador/a con categoría de limpiador/a y una experiencia mínima de 2 años en limpieza de centros o instalaciones sanitarias, adicional al trabajador/a con categoría de limpiador/a establecido como equipo mínimo de trabajo en el pliego (en total 2 trabajadores/as con categoría de limpiador/a).
 - Se ofertan dos trabajadores con categoría de limpiador/a y una experiencia mínima de 2 años en limpieza de centros o instalaciones sanitarias, adicionales al trabajador/a con categoría de limpiador/a establecido como equipo mínimo de trabajo en el pliego (en total 3 trabajadores/as con categoría de limpiador/a).

2. Coordinación de los servicios prestados por el adjudicatario del servicio:

- No se oferta:** un coordinador del servicio, con supervisión del servicio prestado, que emita un informe de incidencias trimestral, en el que se detallarán las deficiencias detectadas en la supervisión del servicio, las medidas correctivas que se han aplicado y aquellas otras que se hayan establecido y que se encuentren pendientes de aplicación.
- Se oferta:** un coordinador del servicio, con supervisión del servicio prestado, que emita un informe de incidencias trimestral, en el que se detallarán las deficiencias detectadas en la supervisión del servicio, las medidas correctivas que se han aplicado y aquellas otras que se hayan establecido y que se encuentren pendientes de aplicación.

En _____ a ____ de _____ de 20__